

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/011/2026

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **10:30 horas**, del día **martes 17** del mes de **marzo** del año **2026**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el **Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA)**, con domicilio en **Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Municipal No. LPM CM/011/2026**, bajo el rubro "**COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUERTO VALLARTA**", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

El presente procedimiento de licitación pública se lleva a cabo sin la concurrencia del Comité, pero, se desahoga y resolverá por medio de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, de conformidad con la Base Octava, numeral 3, segundo párrafo de las bases y, con fundamento en el artículo 72 de la Ley, en relación con el artículo 34, fracción V, artículos 38 y 43 respectivamente del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante el reglamento.

El presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del reglamento.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras en este acto **es asistido por parte del Área Requirente**, que en este caso es la **Comisaria de Seguridad Pública**, por conducto del **Lic. Sergio Edmundo Dávila Sandoval**, quien es el **Subdirector Administrativo de la Comisaria de Seguridad Pública** y del **Dr. Eduardo Horacio Llanas Cuevas**, en su carácter de **Comisario de la Comisaria de Seguridad Pública**, con fundamento en el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley.

A continuación, el titular de la Unidad Centralizada de Compras procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones, en el siguiente orden: en primer lugar, y en atención a la revisión conjunta con el área requirente la **Comisaria de Seguridad Pública**, se emite la siguiente aclaración respecto al contenido del **Anexo Técnico No. 9**, en el apartado "**TABLA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**", correspondiente a la convocatoria **No. LPM CM/011/2026**.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/011/2026

Se informa a los licitantes que en la descripción de las características correspondientes a la **partida 3**, específicamente **BOTA TÁCTICA**, se **aclara que las características del material con el que debe estar fabricada la bota es con "MALLA CORDURA NEGRA" y no con piel de ganado vacuno 100%**; asimismo se aclara que el material de la bota se requiere en **PIEL TIPO KEVLAR** y no en **"BASE EN PIEL FLOR ENTERA NO CORREGIDA NI PULIDA, ACABADO NATURAL A TONO DE LA BOTA"**.

Asimismo, se hace la aclaración que la bota táctica debe contar con la siguiente característica técnica: **debe contar con "PLANTILLA DOBLE DENSIDAD PU/MEMORY FOAM"**.

La bota táctica cuya marca y modelo ofrezca, deberá cumplir con la **Norma Oficial Mexicana NOM 113 STPS 2009** y no con la indicada en el **Anexo Técnico 9 la ASTM F-1976:2013**. Para lo cual se requiere que el licitante presente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el **Certificado de Conformidad del cumplimiento de la Norma NOM 113 STPS 2009**, emitido por un **Organismo de Certificación de Producto acreditado por la EMA**.

Además, se requiere que el licitante presente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones la **Carta de Respaldo del fabricante de la bota táctica**, cuya marca y modelo ofrezca. Dicha carta de respaldo deberá estar vinculada con la presente licitación pública y deberá ser dirigida a esta Entidad Convocante, firmada en original por el representante legal de la empresa fabricante de los bienes.

Por último, se requiere, que el licitante presente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones la **ficha técnica de la partida 3 correspondiente a la bota táctica que ofrezca**.

Los requisitos antes enlistados son obligatorios en su totalidad y se solicitan de conformidad con la base novena, numeral 1, fracción I, incisos letras "p" y "q" de las bases de la licitación pública, mismos que se adicionan al Anexo Técnico número 9 en sus numerales 3 y 4. El no cumplir o apegarse a dichos requisitos será causal para desechar la propuesta conforme a la base décimo novena, numeral 17, 21, 23 y 24 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, **forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.**

En otro orden de ideas, se deja constancia que **no existen solicitudes de aclaración presentadas, ni el escrito en el que los licitantes expresen su interés en participar en**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/011/2026

la presente licitación pública, derivado de la revisión llevada a cabo al correo electrónico de proveeduria@puertovallarta.gob.mx.

En consecuencia, al no existir cuestionamientos formulados por los licitantes, tampoco existen respuestas formuladas por la convocante, haciéndose constar dicha circunstancia para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **10:55** horas, del día **martes 17 de marzo del año 2026**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ	SUB DIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. SERGIO EDMUNDO DÁVILA SANDOVAL	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/011/2026

DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS	COMISARIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Eh/anos)
--------------------------------------	--	----------

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----